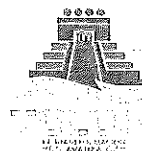




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:
MT-DGDTUS-DIU-0468-2025	0296
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
22 DE AGOSTO DE 2025	22 DE AGOSTO DE 2026

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:	
NOMBRE:	BELALCAZAR S.A DE C.V
NOMBRE COMERCIAL:	MR NICE VIP

DATOS DEL PREDIO:				
DOMICILIO:				CLAVE CATASTRAL:
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
			TULUM	TULUM, Q. ROO.

PROCEDENCIA:	COSTO:
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 0506, No DE EXPEDIENTE MT/DGDTUS/DIU/0859/2024 EXPEDIDA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024, POR LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	LICENCIA DE ANUNCIO:
	SANCIONES:
	TOTAL:

ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:						
1. ANUNCIO DENOMINATIVO			MENSAJE: MR NICE VIP			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ANUNCIADOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:
ADOSADO	0.61	3.10	0.05	VINIL	NINGUNA	FRONTAL

30 JUN. 2025	ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:	14739 AM
AGAD	SANCIÓN RECIBO OFICIAL N°:	
SELO DE TESIS MUNICIPAL:	FOLIOS DE PÓLIZAS DE PAGO:	

BELALCAZAR S.A DE C.V	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA.	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO
PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR	TULUM Q. ROO	ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA
	2024-2027	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025

LA PRESENTE LICENCIA SE EXPIDE EN TULUM, Q. ROO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025, POR LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

FECHA DE VENCIMIENTO:

Recibo Original

01-07-25

ANTECEDENTES:			
DESCRIPCIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 0507, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	22 DE AGOSTO DE 2024	1 ANUNCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DIU/0860/2024

CONDICIONANTES:
I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA, LAS MAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS. II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, EMISAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO., RESPECTO AL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS VENTANAS, PUERTAS Y ANuncios EXISTENTES. IV. LA PRESENTE LICENCIA AMARA UNIFORMEMENTE LA ACTIVIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ENCONTRAN EN EL ANEXO (ANEXO 1) PARA INSTALAR, MANTENER O COLOCAR ANUNCIOS LA PROPIEDAD DEL TITULAR AUTORIZADO A SU PLENO VALOR. V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE SE ENCONTRAN EN LA SOLICITUD DE LICENCIA O AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANuncios, LETREROS Y PUBLICIDAD QUE SE ENCONTRAN EN EL ANEXO, DEBE EL TITULAR PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRAL DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN TUBOS DE CABLE, PLAZAS Y CALLES PÚBLICAS, PUERTOS DE ACCESO A OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN FANALÉTRICA VIAL, POSTES, ANuncios DE LUZ Y EN CUALQUIER TIPO DE OBRA PÚBLICA O PRIVADA QUE SE ENCONTRAN EN LAS CALLES, PLAZAS Y CALLES PÚBLICAS Y DOMINIOS Y CONDOMINIOS. VII. SE DEBERÁ INCLUIR LAS COORDENADAS DE LA OBRA EN EL REGISTRO MUNICIPAL, EN CUANTO A LA IDENTIFICACIÓN, MATERIALES, FORMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PROFANOS, TALLERES QUE SEAN DE COLORES DE COLORES: ROJO, AZUL, VERDE, AMARILLO, COLORES TERNOS Y COLORES FANTASMAS; EVITANDO TAMBIÉN EL USO DEL BLANCO Y NEGRO EN LOS ANUNCIOS. VIII. LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN EL ESPACIO PÚBLICO, AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN EL ESPACIO PÚBLICO, AUTORIZA EL USO DE OPERACIONES COMERCIALES, PUBLICIDAD Y PUBLICIDAD QUE SE ENCONTRAN EN LAS CALLES, PLAZAS Y CALLES PÚBLICAS Y DOMINIOS Y CONDOMINIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTADAL Y MUNICIPAL, EN CUALQUIER TIPO DE OBRA PÚBLICA O PRIVADA. IX. ESTA LICENCIA NO IMPIDE LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN EL ESPACIO PÚBLICO, AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN EL ESPACIO PÚBLICO, AUTORIZA EL USO DE OPERACIONES COMERCIALES, PUBLICIDAD Y PUBLICIDAD QUE SE ENCONTRAN EN LAS CALLES, PLAZAS Y CALLES PÚBLICAS Y DOMINIOS Y CONDOMINIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTADAL Y MUNICIPAL, EN CUALQUIER TIPO DE OBRA PÚBLICA O PRIVADA. X. LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN EL ESPACIO PÚBLICO, AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN EL ESPACIO PÚBLICO, AUTORIZA EL USO DE OPERACIONES COMERCIALES, PUBLICIDAD Y PUBLICIDAD QUE SE ENCONTRAN EN LAS CALLES, PLAZAS Y CALLES PÚBLICAS Y DOMINIOS Y CONDOMINIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTADAL Y MUNICIPAL, EN CUALQUIER TIPO DE OBRA PÚBLICA O PRIVADA.